



**INSTITUCION EDUCATIVA
VILLA SANTANA
EDUCACION PARA TODOS (AS)
Aprobado Según Resolución No. 1523
De Diciembre 01 de 2006**

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Junio 28 de 2016.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 29944-2016
Fecha: 28/06/2016-16:28:34
Recibido por: JOSE OVIDIO BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

**Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO
SEM**

Cordial saludo de la Dirección de la Institución Educativa Villasantana.

La presente tiene por objeto hacerle entrega de los documentos relacionados con el incumplimiento del deber como Docente de Jesús Duarte Nacavera Yupa Docente de Etnoeducador. Esta con el fin de que se sigan los procedimientos de ley por parte de su despacho.

Atentamente,

ARIEL DE JESUS HOYOS H.
Rector

Anexo tres (3) folios



EDUCACION PARA TODOS (AS)

**Aprobado Según Resolución N°. 1523
de Diciembre 01 de 2006**

Pereira 03-06-2016

De: Dirección de la Institución Educativa Villasantana

Para: Nacavera Yupa Jesús Duarte

Cedula de ciudadanía ,18603499

Cordial Saludo de la Dirección de la Institución Educativa Villasantana

Revisando los procesos de Etnoeducación en las horas de la mañana de hoy se confirmó la ausencia de usted en el cumplimiento de su deber como docente del EE.

Se le recuerda que su permiso inicio el día 31 de mayo y termino el día 02-06-2016. por tal razón tiene el termino de ley para su justificación ante esta dirección, sin embargo el Rector solo le dio los días que faculta ley al rector para conceder permiso, es decir que a partir del día cuatro le corresponde al secretario de educación de Pereira conceder dicho permiso a través de acto administrativo.

Atentamente

Ariel de J Hoyos Hoyos

Rector

[Handwritten signature]
7. de junio
2016

Pereira, 7 de junio de 2016

Señor

ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS

Rector institución educativa villa santana

Asunto: respuesta al escrito de 3 de junio de 2016 "*ausencia laboral*"

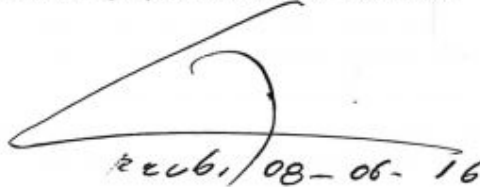
De manera atenta me remito informarle los siguientes motivos de mi ausencia laboral de 3 de junio 2016.

En primer lugar agradezco la voluntad que ha tenido, dando permiso especial y en especial del 31 de mayo al 2 de junio durante esta fecha los pueblos indígenas de Colombia se encontraba en *la gran minga nacional* con el objeto de seguir orientando nuestro proyectos de vida de acuerdo a nuestra cosmovisión buscando fortalecer procesos organizativo del buen vivir (desarrollo social), económico, cultural y político, pero sobre todo, el estado de la práctica de los derechos colectivos y principios culturales que son fundamentales para los pueblos originarios, tal como la *unidad, territorio, cultura y autonomía*. Y justificando sobre todo del día 3 junio 2016 no tuve transporte por que el pueblo indígena de Colombia y especial lo de Risaralda lo tenían bloqueado la vía que conduce Pereira a Mistrató un día antes lo llame y no tuve la oportunidad de comunicarme contigo de igual manera lo marque a la coordinadora académica para hacer conocer de la situación tampoco fue posible así mismo pedí el favor a señor **JOSÉ ONER GIMÉNEZ** miembro de sindicatos de educadores de Risaralda exponiendo mi caso y que también se comunicara contigo sobre la situación que estaba pasando en la gran minga nacional por todo lo anterior dejo como precedente por medio escrito y respondiendo a su escrito no siendo más desenado lo mejor y éxito en su labor buen tarde .

Atentamente



JESÚS DUARTE NACAVERA YUPA
Etnoeducador
Institución Educativa Villa Santana
Pereira



recubi, 08-06-16



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de junio de 2016	Número de radicado:	29944
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ARIEL DE JESUS HOYOS HOYOS		
Descripción o asunto:	ENTREGA DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

